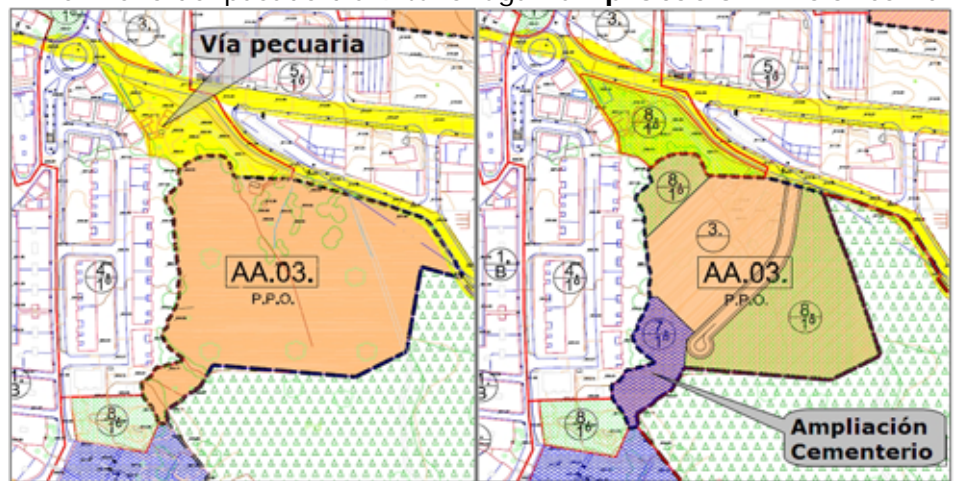


Los planes del Ayuntamiento en "Cercas de los robles"

- En 1994, junto a otras 30 Urbanizaciones, el Ayuntamiento aprobó la construcción de 52 chalets, 25.000 m², en una parte de la finca "Cercas de los Robles" continuación natural de la finca "Santa Quiteria", el resto se declaró en las Normas Subsidiarias de ese año como "**Suelo no urbanizable de especial protección por masa forestal**".
- En diciembre del 2005 el Ayuntamiento aprueba el Avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.
- Entre muchas otras, en dicho Avance se planea en lo que queda de "Cercas de los Robles" la construcción de **114 pisos** sobre 28.405 m².
- En julio de 2006 el Ayuntamiento aprueba el convenio para la construcción, en la parcela de entrada al polígono, de **100 pisos sociales**, que pudiendo hacerlos, nunca se han realizado. Sin embargo, utiliza el argumento de la "enorme necesidad" de **Vivienda Social** para recalificar otras zonas del pueblo y que promotores privados se benefician.
- En abril de 2008 la Comunidad de Madrid le recuerda al Ayuntamiento que esa finca es terreno forestal según la Ley de Montes 43/2003 y la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza 16/1995 y que **debe justificar** que la finca ha perdido los valores medioambientales por los que fue protegida (degradación irreversible).
- En septiembre de 2008, el Ayuntamiento, haciendo caso omiso a lo que le requiere la Comunidad, presenta otra propuesta. En ella se planean ahora **98 pisos** y además se **amplia el actual cementerio**. Además, "ajardina" una zona que es "Vía pecuaria" y que probablemente acabe como **parking del polígono industrial**, como ya sucedió con el parking de Las Canteras y el de Las Columnas frente al Centro Cultural, que estaban declaradas como zonas verdes hasta que el Ayuntamiento los transformó en parking. Además se **amplia el polígono industrial** en un 100%.
- Junio de 2010. Después de airearse un presunto caso de corrupción urbanística, por el cual el Concejal de Urbanismo se ha de retirar en las votaciones de los Plenos Municipales relacionados con el Plan de Urbanismo, por tener intereses particulares en el mismo, el Equipo de Gobierno del PP busca aliados entre los partidos de la oposición. En el Pleno del pasado día 9 tuvo lugar la **Aprobación Inicial** con el **inexplicable voto a favor** de los 2 concejales de **UNPA**. Este partido siempre había defendido, incluso en su programa electoral, la redacción de un nuevo Plan de Urbanismo con el mayor consenso posible entre los partidos, asociaciones y vecinos en general. El día 30, con las correcciones de maquillaje propuestas por UNPA, se produce en pleno la **Aprobación Inicial** que da paso al periodo de alegaciones.



Aprobado el 30 de junio de 2010